

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con treinta minutos, del diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se reunieron los ciudadanos Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Francisco Javier Álvarez Figueroa y Juan Gómez Pérez, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y la Licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2018** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/23/2018 del dieciocho de enero de dos mil dieciocho, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretaria General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2017 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./112/2017, Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca; R.R./127/2017, Régimen Estatal de Protección Social en Salud; R.R./139/2017, Secretaría de Seguridad Pública; R.R./145/2017, Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca; R.R./166/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./196/2017, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; R.R./220/2017, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R./301/2017, Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapán, Miahuatlán, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./092/2017 y su acumulado R.R./093/2017, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./113/2017, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./132/2017, Coordinación Estatal de Protección Civil; R.R./260/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./231/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./252/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./264/2017, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; R.R./324/2017, Secretaría de Finanzas, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa..
8. Designación del Área Coordinadora de Archivos de este Instituto, en términos de los artículos 9 fracción I inciso (a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos y artículo 5 fracción I del Reglamento Interno de este Instituto.
9. Nombramiento de la responsable de la Oficialía de Datos Personales del IAIP Oaxaca, en calidad de Sujetos Obligados, en términos del artículo 82 segundo párrafo de la Ley General de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por la Licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *"siendo las once horas con treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, tomen asiento"*.-----

A continuación, para el desahogo del punto número 3 (tres) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes, y sin haber comentarios, observaciones o asuntos adicionales que incluir en el orden del día.-----

Fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2017 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *"Compañeros Comisionados, ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; en este sentido, también les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno vigente de este Instituto"*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Por lo que solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.-----

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:-----

R.R./112/2017 Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena entregar la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).-----

R.R./127/2017, Sujeto obligado **Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, por lo que considerase declarar parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, y en consecuencia **Ordena** al Sujeto Obligado que de acceso a la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2).-----

R.R./139/2017, sujeto obligado **Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, por lo que considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del sujeto obligado. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3).--

R.R./145/2017, sujeto obligado **Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena al ayuntamiento entregue la información solicitada por la recurrente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4).-----

R.R./166/2017, sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**. Se dio cuenta con el Proyecto de Resolución, que considera procedente sobreseer el recurso de revisión dado que se actualizo la hipótesis normativa referida en el artículo 146 de la Ley Local. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).-----

R.R./196/2017, sujeto obligado **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, por lo que este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia resulta procedente ordenar al sujeto obligado turne la solicitud a todas las áreas competentes que puedan contar con la información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6).-----

R.R./220/2017, sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, resulta procedente ordenar al sujeto obligado turne la solicitud a todas las áreas competentes que puedan contar con la información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7).-----



R.R./301/2017, sujeto obligado **Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera ordenar al sujeto obligado entregue la información solicitada por el recurrente en la solicitud de información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8).-----

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes. Para lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos.-----

La Secretaria General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:-----

R.R./92/2017 y su acumulado 93/2017, sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera ordenar al sujeto obligado haga entrega de la información solicitada. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 9).-----

R.R./113/2017, sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia de confirma la respuesta del sujeto obligado. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 10).-----

R.R./132/2017, Sujeto obligado **Coordinación Estatal de Protección Civil**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo11).-----

R.R./260/2017, sujeto obligado Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera ordenar al sujeto obligado haga entrega de la información requerida en la solicitud de información. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 12).-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Solicitó a la Secretaria General de Acuerdos dar cuenta con los mismos.-----

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:-----

R.R./231/2017, sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el recurso de revisión. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 13).-----

R.R./252/2017, sujeto obligado **Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 14).-----

R.R./264/2017, sujeto obligado **Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera sobreseer el presente recurso de revisión. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 15).-----

R.R./324/2017, sujeto obligado **Secretaría de Finanzas**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del sujeto obligado. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 16).-----

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día relativo a la aprobación Designación del Área Coordinadora de Archivos de este Instituto, en términos de los artículos 9 fracción I inciso (a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos y artículo 5 fracción I del Reglamento Interno de este Instituto. En seguida realizo la siguiente propuesta *“Con fundamento en lo establecido en los lineamientos tercero fracción VI y Noveno fracción I inciso a), de los Lineamientos para la organización y conservación de archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el objetivo de instaurar el Sistema Institucional de Archivos del IAIP, y contar con la instancia normativa correspondiente en esta materia, que permitan a nuestro Instituto cumplir con sus obligaciones en materia archivística, con fundamento en el artículo 5 fracción III del Reglamento Interno del IAIP, someto a consideración del Consejo General la aprobación de la designación efectuada para que el titular de la Secretaría Técnica Lic. José Antonio López Ramírez funja como Área Coordinadora de Archivos de nuestro Instituto”*; para lo cual solicitó a los Comisionados manifestar el sentido de su voto, respecto a la propuesta mencionada, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día relativo a la Nomenclatura de la responsable de la Oficialía de Datos Personales del IAIP Oaxaca, en calidad de Sujetos Obligados, en términos del artículo 82 segundo párrafo de la Ley General de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Para lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta.-----

La Secretaria General de Acuerdos, dio cuenta del nombramiento de la responsable de la Oficialía de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en calidad de Sujetos obligados en términos del artículo



82 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; por lo que el nombramiento quedó a cargo de la Funcionaria María Magdalena Pérez García para ocupar la Oficialía de Datos Personales. Se aprobó por unanimidad de votos (Anexo 17).-----

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día relativo a Asuntos Generales, manifestando: *"Integrantes del Consejo General ¿es su deseo formular algún planteamiento o asunto adicional que hacer del conocimiento y someter a la aprobación de este Consejo General?."-----*

En seguida el Comisionado Juan Gómez Pérez puso a consideración del Consejo General del Instituto dos puntos: El primero, respecto al Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, que fue elaborado, revisado y aprobado en cuanto a su contenido por el Comité de Transparencia de este Instituto.-----

El segundo punto propuesto fue la Ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, misma que se dio a conocer al Pleno del Consejo General.-----

El Comisionado Presidente Abraham Isaac Soriano Reyes, instruyo a la Secretaria General de Acuerdos asentar los puntos propuestos por el Comisionado Juan Gómez Pérez; así mismo solicito al Pleno de este Consejo General obviar la lectura del contenido del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del IAIP ya que han tenido la oportunidad de revisarlo previamente; por lo que se dispuso la lectura y no habiendo más comentarios se aprobó por unanimidad de votos el Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

Así mismo, puso a consideración del Consejo General el segundo punto referente a la Ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, misma que fue aprobado por mayoría de votos.-----

Se procedió al desahogo del ultimo punto del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las doce horas del día 19 de enero de dos mil diecisiete, declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión, gracias por su asistencia, buenas tardes".-----*



Así lo acordaron y firman los Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Juan Gómez Pérez y Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos de la Licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-----

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado

La Secretaria General de Acuerdos
Licda. Beatriz Adriana Salazar Rivas

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 19 de enero de 2018. Conste.-----
JALR*asr